

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, enero veinte (20) de dos mil veintiuno. (2021).

Radicación No.73001-40-03-006-2019-00136-00.

Respecto de los oficios solicitados en escrito visto a folio 93, se informa al peticionario que dichos oficios ya fueron elaborados y remitidos al correo electrónico del peticionario conforme a las copias vistas a folios 94 a 97.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA